

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 250.- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación de las Dras. Erika Paola Costa y Luz María Viñals, Relatoras de Procuración General, en la que solicitan el incremento del monto autorizado por Acuerdo N° 50/2019, para el reintegro del gasto del servicio de suscripción a la biblioteca virtual, contratado por cada una de ellas, en razón del elevado costo de dicho servicio, peticionando se haga extensivo lo dispuesto en el Acuerdo N° 193/2019, respecto al Cuerpo de Secretarios Relatores del Superior Tribunal.-

Que ante lo expuesto y dado que el uso de la mencionada herramienta resulta de suma importancia para el desarrollo de la labor diaria de las referidas Relatoras, corresponde actualizar tal aporte. Por ello;

ACORDARON: I) MODIFICAR el monto del aporte otorgado mediante Acuerdo N° 50/2019, autorizando a la Dirección Contable a efectuar el reintegro del gasto de suscripción al servicio de biblioteca virtual hasta la suma de Pesos Dos Mil Doscientos (\$ 2.200) mensuales, a cada una de las Relatoras de la Procuración General, Dras. Erika Paola Costa y Luz María A. Viñals Soria, hasta el devengado del mes de Diciembre del año 2019, conforme al gasto que en tal concepto se acredite.-

II) IMPUTAR el gasto en la partida presupuestaria Servicios no Personales, Partida Principal Alquileres y Derechos, Partida Parcial Derechos de Bienes Intangibles, de la Actividad Coordinación de Políticas del Poder Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-